



CÓDIGO DEL CONCURSO: 70426/ASO/004	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 17/04/2026	BOUC: 17/04/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
DEPARTAMENTO: DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
FACULTAD: FACULTAD DE DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Derecho Presupuestario Español y de la UE	
PERFIL PROFESIONAL: Abogada/o, Interventor/a Público, Letrados/as del Tribunal de Cuentas y otros funcionarios/as de la Administración Pública con experiencia en la aplicación del Derecho Presupuestario.	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
1.1. Abogado/a, Interventor/a Público, Letrados/as del Tribunal de Cuentas: 0,3 puntos por año de experiencia
1.2. Otros funcionarios públicos relacionados con las necesidades docentes de la plaza: 0,2 puntos por año de experiencia
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
2.1. Docencia relacionada con las necesidades docentes de la plaza: (Máximo 2) - Entre 1 y 3 cursos académicos completos: 1,5 puntos. - Entre 3 y 10 cursos académicos completos: 1,75 puntos. - Más de 10 cursos académicos completos: 2 puntos. Se computará como curso académico completo, aquel en que se hubiera impartido un mínimo de 90 horas de docencia.



2.2. Publicaciones relacionadas con las necesidades docentes de la plaza: (Máximo 1)

- Monografías: 0,2 puntos c/u.
- Capítulos en obras colectivas: 0,1 puntos c/u.
- Artículos en revistas especializadas: 0,1 puntos c/u.

3. Otros méritos (0-1)

Doctorado en Derecho relacionado con el área de conocimiento: 0,3 puntos.

Formación de postgrado relacionado con las necesidades docentes específicas de la plaza (hasta máximo 0,2 puntos)

- Máster: 0,1 puntos
- Formación especializada 0,05 puntos

Presentación de ponencias en congresos y jornadas relevantes relacionadas con las necesidades docentes de la plaza: 0,1 puntos por ponencia (hasta un máximo de 0,5 puntos)

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Se valorarán la claridad en la exposición de los méritos curriculares, así como la coherencia de las respuestas, ambas en relación con las necesidades docentes específicas del concurso.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: